



ACTA 32-2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA JUEVES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario

Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente

Castro Araya Jose Roberto	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon	Síndico propietario
Fernando	
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria



ACTA 32-2017

Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente

LLEGADAS TARDÍAS

Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
-----------------------	-------------------

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
 Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
 Vicealcaldesa: Lcda. Laura Carmiol Torres
 Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores presentes:

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara
 Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña
 Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Comprueba quorum.

Llama a la señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría en sustitución de la señora Regidora Adriana Villalobos Brenes. Ausente el regidor suplente José Daniel Córdoba Molina.



Saluda a los presentes.
Hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión a cargo del presidente del Concejo Municipal: sr. Alex Montero Salas.
2. Audiencias
 - 2.1 ENFOQUE A LA FAMILIA, expositor: Don Sixto Porras
 - 2.2 AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, expositor: Dr. Iván Andrei Brenes Reyes.

ARTÍCULO I

- 1.1 Apertura de la sesión a cargo del presidente del Concejo Municipal: sr. Alex Montero Salas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se solicita se dispense el alterar el orden del día para incluir un punto 3 de Asuntos Varios, para ver un dictamen de la Comisión Especial del Ciudadano Distinguido y algunas mociones de los regidores.

ACUERDO NÚMERO UNO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR ALEX MONTERO SALAS, A FIN DE VARIAR EL ORDEN DEL DÍA, E INCLUIR UN TERCER APARTADO SOBRE ASUNTOS VARIOS, PARA VER UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CIUDADANO DISTINGUIDO, Y ALGUNAS MOCIONES DE LOS REGIDORES.



ACTA 32-2017

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

ARTÍCULO II

2.1 ENFOQUE A LA FAMILIA, expositor: Don Sixto Porras

Don Sixto Porras

Saluda a los presentes, expresa un agradecimiento ya que la invitación para estar en el Concejo le honra, principalmente por el hecho de que viene de una municipalidad, porque normalmente no se involucran en temas que son de relevancia nacional. Indica que el poder no radica en las altas autoridades sino en los ciudadanos que hacen valer su voz y voto en este tipo de instancias. Destaca que la familia es la primera institución antes que el Estado. En la familia se vive la experiencia de todo un proceso educacional y laboral. Al final de todo ello se vuelve a la casa, ya no están los amigos ni los compañeros. De ahí la necesidad de estar unido a la familia, dado que ningún trabajo es más importante que la familia, lo que hace fundamental una proclama a favor de la familia, de los valores familiares, de la vida humana, la cual debe protegerse desde el momento de la concepción. Felicita por la iniciativa. Se refiere a una anécdota con el presidente del Congreso de Honduras. Hace ver que dicha proclama puede ser el inicio de lo que otras municipalidades hagan, puede que sea esta proclama la que lleve una voz cantante hasta el Poder Ejecutivo. Hace referencia a la importancia de que la vida es sagrada y que debe ser protegida desde el momento de la concepción. Manifiesta que hizo lectura de un artículo de un doctor, el cual comparte. Ante el artículo, salta la pregunta, según lo hace el expositor, que se le podía haber dicho a Mayela, que podía haberle dicho la municipalidad a Mayela. Es una pregunta vigente, de ahí que cómo reforzar un sistema educativo que permita avalar la vida desde la concepción. En el presente, quienes desean avalar el aborto en todas sus instancias lo llaman feto, crean la idea de que el vientre de la madre existe un músculo o cosa



ACTA 32-2017

cualquiera; pero no una vida humana. En el momento de la concepción existe una vida independiente de la madre y por ello debe ser protegida. Hace referencia a todos los procesos que hoy día se tienen para estimular al niño en el vientre de la madre. Menciona varios artículos de convenciones internacionales. Luego se refiere al artículo 21 de la Constitución Política de Costa Rica que defiende la vida desde su concepción. Extrae un artículo del Dr. Fernando Zamora, doctor en derecho constitucional. Destaca que en los países donde se ha comenzado a legislar, lo han hecho en los primeros 3 meses, por tres causas que se han creído justificadas, como son por causa de violación, riesgo de la madre y una tercera que no recordó. Hace mención de situaciones que se dan en otros países. Destaca que se ha caído en una contrariedad hacia el ser humano, donde se arriesga la vida de los hermanos que no han nacido y se protege la vida de los animales, en el presente es delito el aleteo de tiburón, se protege el huevo de tortuga y ahora se aprueba una ley de protección a los animales. Señala otro aspecto, como en otros países se han bajado los años para emitir un consentimiento, situación que lo que hace es buscar o permitir el acceso a las relaciones sexuales con menores, como pasa en medio oriente. De ahí que le parece fascinante que el Concejo tenga una proclama para proteger la familia. Expresa que iniciativas como la que está en cuestión se han dado en países como México. Cuando una persona es concebida, es un ser humano con derechos ínsitos los cuales deben ser protegidos por el ordenamiento jurídico, no existen seres humanos de segunda clase. Enfatiza que todos son personas, y lo primero que reclama el derecho jurídico es el derecho a la vida, sin la cual la persona no podría ejercerse. El día en que se deshumanice al ser humano, será un exterminio. Por eso la familia, la vida, deben ser protegidas en todos sus extremos. Hace una presentación de láminas donde se denota el proceso de gestación.

Termina la presentación haciendo muestra de algunas analogías. A partir de ellas, expresa que no importa cuál es la circunstancia, la vida, la madre valiente que ha decidido tener a su hijo necesita el apoyo de la sociedad y que se tenga una forma de fortalecer a la familia.





ACTA 32-2017

Presenta una última analogía, con la experiencia de un fotógrafo que cubre una operación a un bebe en el vientre de su madre, y como este niño agarra el dedo del doctor. Como una mano puede salvar vidas, y como una vida salvada también expresa gratitud, señala el señor Porras. Es un ser humano que no tiene voz, que está protegido por el ordenamiento jurídico, que está protegido por iniciativas como la del Concejo, y que merece el derecho a la vida, a tener un padre y madre, y tener una vida digna. De tal forma, todos tienen el privilegio hoy de volver a casa con la conciencia tranquila, de que se puso el grano de arena para contribuir con crear conciencia en el Cantón de Santa Ana. Anima a que se realicen estudios sociales en el Cantón y se dicten leyes y proyectos en el Concejo para el reforzamiento de la familia, y por medio de este Concejo surjan las iniciativas necesarias para poder inspirar otras instancias municipales y que no queden únicamente a las instancias del ejecutivo. **La historia la escriben aquellos que se atreven a vivir con una conciencia de que lo que hacemos es construir país, y que juntos entendemos que lo que hacemos repercute en la vida de los que un día nacerán.** Cuando se salva la vida de un niño o se influencia en la vida de un niño, se determina el destino de una nación. La decisión que cada quien toma y que puede tener acciones y repercusiones no solamente en el Concejo Municipal, no solamente ayudara que otros niños nazcan y que la relación de los padres se fortalezcan y que juntos pueda construir familias fuertes, porque de contar con familias fuertes se tendrá un país en crecimiento.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que le señor Guillermo Morales, presidente de la Fraternidad de Pastores de Santa Ana, le ha solicitado hacer lectura de una Proclama a favor de la familia.

Pastor Guillermo Morales

Hace lectura de la proclama.



ACTA 32-2017

PROCLAMA A FAVOR DE LA FAMILIA, DE LOS VALORES, DE LA VIDA HUMANA Y DE LA DIGNIDAD HUMANA

CONSIDERANDO:

- 1.- Que nuestra Carta Magna reconoce a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección especial del Estado.
2. Que la estructura democrática, sobre la cual un Estado moderno pretende construirse, sería sumamente frágil, si no tuviera como fundamento propio, la centralidad de la persona. El respeto de la persona es, por lo demás, lo que hace posible la participación democrática.
3. Que el ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida. El origen de la vida humana tiene su auténtico contexto en el matrimonio y la familia, donde es generada por medio de un acto que expresa el amor recíproco entre el hombre y la mujer. Una procreación verdaderamente responsable para con quien ha de nacer es fruto del matrimonio.
4. Que lejos de dogmatizar principios de una sola religión, el Estado tutela la práctica de libertad religiosa, misma en la que la familia tiene un puesto capital, como elemento socializador y transmisor de valores.
5. Que la familia es el ámbito de la socialización primaria, porque es el primer lugar donde se aprende a colocarse frente al otro, a escuchar, a compartir, a soportar, a respetar, a ayudar, a convivir. La tarea educativa tiene que despertar el sentimiento del mundo y de la sociedad como hogar, es una educación para saber «habitar», más allá de los límites de la propia casa.
6. Que el creciente peligro que representa un individualismo exasperado que desvirtúa los vínculos familiares y acaba por considerar a cada componente de la familia como una isla, haciendo que prevalezca, en ciertos casos, la idea de un



ACTA 32-2017

sujeto que se construye según sus propios deseos asumidos con carácter absoluto. Las tensiones inducidas por una cultura individualista exagerada de la posesión y del disfrute generan dentro de las familias dinámicas de intolerancia y agresividad

7. Que la familia podría ser el lugar de la prevención y de la contención; pero la sociedad y la política no terminan de percatarse de que una familia en riesgo «pierde la capacidad de reacción para ayudar a sus miembros. AL 51

8. Que pensar que debilitar a la familia como sociedad natural fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer es algo que favorece a la sociedad. Ocurre lo contrario: perjudica la maduración de las personas, el cultivo de los valores comunitarios y el desarrollo ético de las ciudades y de los pueblos. AL 52

9. Que la familia es el santuario de la vida, el lugar donde la vida es engendrada y cuidada, constituye una contradicción lacerante que se convierta en el lugar donde la vida es negada y destrozada. Es tan grande el valor de una vida humana, y es tan inalienable el derecho a la vida del niño inocente que crece en el seno de su madre, que de ningún modo se puede plantear como un derecho sobre el propio cuerpo la posibilidad de tomar decisiones con respecto a esa vida, que es un fin en sí misma y que nunca puede ser un objeto de dominio de otro ser humano. La familia protege la vida en todas sus etapas y también en su ocaso. AL 83

10.- Que al observar la realidad de nuestra sociedad, nos damos cuenta que somos una sociedad carente de valores morales y espirituales. En consecuencia, si la sociedad está enferma, es porque la familia está enferma, está en crisis, tambaleante.

POR TANTO: Solicitamos a este honorable Concejo Municipal de Santa Ana, que acuerde, vía moción, que este Gobierno Local reconoce y proclama el valor de la familia y sus valores, el respeto y la protección de la vida humana desde su concepción y el reconocimiento de la dignidad humana.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la proclama y somete a dispensa. **Unánime**

En discusión

Señor Regidor Danny Ureña Marín



ACTA 32-2017

Solicita receso.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso de 5 minutos.

Reinicia la sesión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que no se puede robar lo dicho por el señor Sixto Porras, como también por las personas, que con su presencia, presentan su posición en relación con el aborto. En alguna medida sacrificar las vidas, como se vio en los ejemplos, hubiese significado sellar el camino de personas importantes, como también cada uno de los presentes. Hace ver que si se pensara en todos los padres que tal vez no querían un hijo, posiblemente los que se encuentran en la sesión no estarían, porque no estaba planificado, porque así lo quiso Dios, y si esa situación no es realmente un pensamiento claro para los regidores que van a votar ahorita la moción, pues no sabría cual otra sería. Destaca que las regulaciones para quitar la vida son regulaciones que tienen que extinguirse en la conciencia, conforme con la realización de la presentación del señor Sixto Porras y la lectura de la proclama, se puede observar el pensamiento en cada uno de los presentes. Posiblemente las reflexiones de familiares y amigos y personas conocidas que tuvieron que pasar esa etapa de tomar una decisión. Un hijo no es un problema, no es una carga económica; en fin de cuentas un hijo es la extensión de vida de cada uno de los presentes, dado que es un ser infinito. Destaca que en el país, la población disminuye, las familias que eran numerosas, ya no existen, y en la actualidad por cuestiones de leyes prefieren a un perro o un gato: esas son las familias que se gestan ahora. Indica que tiene sumo respeto por tal elección; pero expresa en qué mundo se viviría si los padres de cada uno no hubieran decidido el continuar con el proceso. Tal decisión es trascendental. Cree que todos están en acuerdo con el fin de la moción. El cantón puede dar el ejemplo en cuanto al apoyo. La presencia de las personas en la sesión, es señal de esa intención, y ante ella, solamente queda votar.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar



ACTA 32-2017

Felicita al señor Sixto Porras por la enseñanza que dio. Felicita también al señor Guillermo Morales, representante del Cantón, y felicita al pueblo que está presente en la sesión. Destaca que para ella es un orgullo contar con la presencia del pueblo en el Concejo para tomar como regidores decisiones. Señala que desea agregar a la moción la importancia de la familia en el cantón. De ahí que de su parte apoya la moción, pues primero Dios en la vida de cada uno; pero en la parte humana es la familia, y al estar en el Concejo, está para defender lo que Dios ha puesto en la tierra y es la familia, y la familia es hombre y mujer. Finalmente manifiesta que pueden contar con su apoyo y voto.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Agradece al señor Sixto Porras por la visita al Concejo. Manifiesta que cuando el señor Porras inició su reflexión, puso mucha atención, ya que trata de sacar lo mejor de cada uno de los comentarios. Destaca que él es católico 100%; pero que él tiene esa disponibilidad de escuchar a las personas de otras religiones con su mensaje, y si en la escucha logra quedarse con un 1 %, pues es ganancia en su vida. Señala que al inicio de la exposición del señor Porras, éste dijo que los concejales están para servir a la comunidad, y eso es cierto, dado que en el Concejo se es una familia, siendo como los padres de la comunidad verificando números, si se cobran los impuestos o no, o si se gasta bien o no el dinero. Expresa que en la fracción del PLN, siempre se ha estado de acuerdo con en el tema de la familia, y el mismo no puede ser un tema político, sino de conciencia. Considera que la proclama enviada por las personas de la comunidad se debe votar a favor porque la familia es algo primordial; aunque el ser humano se desvíe, al final y al cabo lo espera una familia. Agradece nuevamente a don Sixto Porras su mensaje.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutida. Somete a votación. Unánime y firmeza unánime.

ACUERDO NÚMERO DOS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR, DON ALEX MONTERO SALAS, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE GOBIERNO LOCAL, RECONOCE Y



ACTA 32-2017

PROCLAMA EL VALOR DE LA FAMILIA Y SUS VALORES, EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE LA VIDA HUMANA DESDE SU CONCEPCIÓN, Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso para que se acomoden las personas que continúan en audiencia.

ARTÍCULO II

2.2 AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, expositor: Dr. Iván Andrei Brenes Reyes.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reinicia sesión 8:23 p.m. Saluda a los miembros de la comisión de emergencias tanto local como a nivel nacional. Extiende unas breves palabras como miembro de del Concejo, y por tal razón agradece por la iniciativa en participar en conjunto con la comisión del Cantón...

Lcda. Julissa Ullate, Directora Ejecutiva de la CNE

Saluda a los presentes. Disculpa al señor Iván Brenes Reyes, por no poder asistir debido a que se le presentó una asunto familiar fortuito. Expresa que están en la anuencia de colaborar con un Cantón que ha sido pilar a nivel nacional por todas las decisiones que han tomado, señala que ojalá se hiciera réplica 81 veces más.

Lcdo. Sergio Jimenez, presidente Comité Municipal de emergencias

Saluda a los presentes. Señala que presentara una sinopsis del trabajo que ha realizado la comisión a lo largo de 30 años en el Cantón. Para el desarrollo de la



presentación hace uso de una presentación en Powerpoint, misma que se encuentra en custodia de la Secretaria del Concejo Municipal.

Ing. Julio Masis

Saluda a los presentes. Expresa que se hará un recuento de los distintos estudios que se han hecho en el Cantón. Para ello, hace uso de una presentación en Powerpoint, misma que se encuentra en custodia de la Secretaria del Concejo Municipal.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Saluda a los presentes, y expresa que ha sido delegada por el Concejo Municipal para trasladar una moción y una serie de aspectos de importancia para que sean contemplados por la CNE.

Hace lectura de la moción del regidor José Ramón Sibaja, presentada en la sesión ordinaria 66-2017 y aprobada según acuerdo # 11.

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, se parte de un enfoque transversal dada la constante transformación que sufre el mundo, -debido a los fenómenos geofísicos, de la geodinámica externa e interna, biológicos y climáticos en los que la actividad humana-, puede estar incidiendo, junto con los límites que muestra el modelo económico vigente, lo cual perjudica todas las formas de vida y genera incertidumbre respecto a las posibilidades futuras de satisfacer las necesidades humanas. En tal contexto histórico, y en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible, el análisis y la gestión prospectiva del riesgo, deben contribuir a la generación de soluciones para proteger y dar sostenibilidad al ambiente, a los bienes públicos y los medios de vida, necesarios para el bienestar la salud y el equilibrio presente y futuro, de toda forma de vida.

2.-Que como respuesta se han establecido dos ejes temáticos fundamentales:



ACTA 32-2017

LA GENERACIÓN DE RESILIENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL

Asentamientos humanos en condiciones seguras: las instituciones relacionadas con el desarrollo habitacional y la planificación territorial, incluidas las municipalidades, como parte de los procesos de planificación de uso de la tierra, deben identificar los asentamientos humanos ubicados en sitios de amenaza, promover la reducción de los factores de riesgo, la reubicación de las poblaciones vulnerables y un ordenamiento territorial que potencie la seguridad y mejore la calidad del hábitat en los asentamientos humanos. En la medida que subsista la problemática de asentamientos en sitios peligrosos, debe promoverse la organización comunitaria para la vigilancia de los factores de amenazas y la respuesta a emergencias, procurando además, la participación de las poblaciones en iniciativas tendientes a reducir el riesgo.

PARTICIPACIÓN Y DESCÓNCRACIÓN PARA LA GESTION DEL RIESGÓ

Desarrollo de capacidades en los territorios: Las instituciones públicas, reconociendo que los factores de multiamenaza y vulnerabilidad tienen una manifestación diferencial en los territorios y sectores, deben avanzar hacia la regionalización, para gestionar los factores de riesgo, la preparación y la recuperación ante desastres. Tendencialmente, se deberá procurar la desconcentración de recursos y descentralización de decisiones, promoviendo la autonomía funcional de los actores regionales, municipales y comunales.

3.-Que el Cantón de Santa Ana, asienta su principal núcleo de población en el abanico aluvial del Rio Uruca, comprendiendo los distritos de Santa Ana y Salitral.

4.-Que históricamente se han producido eventos hidrometeorológicos que han impactado la cuenca del Rio Uruca (Noviembre de 1916, Juana y Gilberto 1988, Mich 1998, Tormenta Tomas 2010), produciendo afectación en las riveras del mismo, el último de ellos en la cuenca de la quebrada Canoas (Chitariá Nov 2010), tributaria del Rio Uruca, que por sus condiciones topográficas, tiene un alto grado de riesgo, por la conjunción de amenaza y vulnerabilidad de la población.

5.-Que existen estudios, que determinan el alto grado de probabilidad de que el más reciente de ellos: deslizamiento denominado "Chitaria", amplíe su radio de impacto.



ACTA 32-2017

(Desarrollo de Escenarios por inestabilidad de laderas en las áreas de influencia de los Deslazamientos de Tapezco y Chitaria Santa Ana-San Jose. Geocat Estudios Ambientales, julio 2012). En el contexto actual de cambio climático, en el que escenarios de huracanes impactando directamente sobre el país ya es una realidad vivida (Huracán Otto, noviembre 2016) y dado que la población de Santa Ana está asentada sobre un delta coluvial, el cual ha sido por definición formado por movimientos en masa de tierra desprendidos de las partes altas de las cuencas, como un proceso geomorfológico natural; es que las zonas bajas donde usualmente hay asentamientos (Salitral, Barrio Montoya, etc.), se convierten en los receptáculos de los materiales desprendidos, con el consiguiente peligro. Este tipo de procesos de gran escala, suelen ser muy destructivos y ocurren en muy corto tiempo, con la imposibilidad de evacuar a toda la población en riesgo, el mejor ejemplo ha sido las avalanchas instantáneas formadas luego del terremoto de Cinchona, y recientemente del impacto del huracán Otto. La única forma de poder reducir su impacto, es planificar con antelación obras civiles acordes con la escala de los eventos esperados, de manera que ayuden a contener su avance, y en el peor de los escenarios, atenuar de forma muy significativa el nivel de daño y a extender el tiempo de respuesta disponible para acciones de emisión de alerta y evacuación.

6.-Que, para lograr disminuir el riesgo con un enfoque correctivo, se requiere el diseño de obras de control de avalanchas en la cuenca de la quebrada Canoas, próximo al deslizamiento de Chitaria.

Se acuerda:

Solicitar de manera respetuosa, al Dr. Iván Brenes Reyes, en su condición de Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, presente a consideración de la Junta Directiva de dicha institución, el proyecto de financiamiento para el diseño de obras de control de avalanchas en la cuenca de la Quebrada Canoas, en el Cantón de Santa Ana, a fin de que sea aprobado el mismo y se le asigne el presupuesto correspondiente, de conformidad con el formato de proyectos en materia de prevención y las directrices de la Contraloría General de la República. ACUERDO NÚMERO ONCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:



ACTA 32-2017

ACoger la moción del señor regidor don José Ramón Sibaja Montero, en el sentido de solicitar de manera respetuosa, al Dr. Iván Brenes Reyes, en su condición de presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, para que presente a consideración de la Junta Directiva de dicha institución, el proyecto de financiamiento para el diseño de obras de control de avalanchas en la cuenca de la Quebrada Canoas, en el cantón de Santa Ana, a fin de que se aprobado el mismo y se le asigne el presupuesto correspondiente de conformidad con el formato de proyectos en materia de prevención y las directrices de la Contraloría General de la República. Todo lo anterior, con fundamento en los estudios existentes en relación con dicha zona, que el amparo de la Resolución 443-2011 devienen en resolución vinculantes. De igual forma, se autoriza al Alcalde Municipal, negociar, en el caso de que el proyecto sea autorizados y se requiera una contrapartida municipal, los términos de la misma, sujeto lo anterior a la disponibilidad presupuestaria. Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Alex Montero Salas

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Propone como moción el Nombrar una comisión que coayude con el tema, y conformado por los representantes de la zona de salitral: Regidor César Julio Chavarría Saborío, Síndico José Antonio Soto Umaña, con la asesoría del ingeniero Julio Masis Jiménez, consultor del CNE. A razón de que el presupuesto debe estar elaborado antes del 18 de agosto, según indica la señora director del CNE, Lcda. Julisa Ulate.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Recalca que no cambia la moción inicial, que se instaura un grupo de apoyo para la disminución de riesgos del cerro Chitaría, ese sería el nombre de la comisión, con integrantes de la Comisión Local, y miembros del Concejo. En cuanto al fondo definir en conjunto con la CNE el proyecto y con un plazo antes del 18 de agosto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la moción.

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

3.1 ACOGER LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR, DON ALEX MONTERO SALAS: CONFORMAR UNA COMISIÓN DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 11,



ACTA 32-2017

TOMADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 66-2017, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD AL DR. IVÁN BRENES REYES, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA QUE PRESENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA INSTITUCIÓN, EL PROYECTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE CONTROL DE AVALANCHAS EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA CANOAS, EN EL CANTÓN DE SANTA ANA

3.2 INTEGRAR ESTA COMISIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: REGIDOR CÉSAR CHAVARRÍA SABORÍO, SÍNDICO JOSÉ ANTONIO SOTO UMAÑA, INGENIERO JULIO MASIS JIMÉNEZ, CONSULTOR DEL CNE.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

Lcda. Julissa Ulate, Directora Ejecutiva de la CNE

Señala que los proyectos que son para prevención deben ser presupuestados, por lo que es un momento oportuno, enfatiza que están sujetos a un tope, por lo que esperan colaborar con todo lo que se pueda. Invita a que se enfoquen a lo que realmente se requiere y lo factible para en un menor tiempo. Agradece la invitación y reconoce un Concejo comprometido que analiza todas las aristas que son puntos focales para el desarrollo del Cantón.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Extiende un reconocimiento a los miembros de la Comisión.

ARTÍCULO III

Asuntos varios.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que se tienen dos mociones.



3.1 dictamen de la comisión especial de ciudadano distinguido

MSA-SCM-SEC-02-149-2017

COMISIÓN ESPECIAL DE CUIDADANO DISTINGUIDO

Lunes 31 de julio de 2017.

Hora inicio: 6:00 p.m.

Hora finalización: 7:30 p.m.

Asistentes:

- Sra. Karla Zamora Aguilar – Coordinadora
- Sr. José Antonio Soto Umaña – Síndico Propietario
- Sr. Alexis Montero Salas – Regidor Propietario
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza – Alcalde Municipal

Asesores:

- Sr. Víctor Arce Quesada

Agenda:

1. Moción de fecha 04 de julio de 2017, presentada por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la Sesión Ordinaria n. °62, celebrada el 04 de julio de 2017. Asunto: Mociona para conferirle a la señora Gloria Artavia Mena (q.d.D.g.) el máximo galardón que la Municipalidad de Santa Ana concede a los vecinos y vecinas que sean merecedores de éste honor, declarándola, Hija Predilecta del cantón de Santa Ana, como homenaje póstumo en reconocimiento



a su ardua y destacada labor comunal desarrollada para bien de nuestro Municipio.

2. Memorial sin oficio, de fecha 04- de julio de 2017, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol y el Sr. Humberto Aguilar Muñoz, Presidente, Asociación Cívica del Valle de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º63, celebrada el 11 de julio de 2017. Asunto: Solicita considerar el nombre del Escultor Carlomagno Venegas Herrera como Hijo Predilecto del Cantón de Santa Ana.

Según el análisis realizado por la Comisión Especial de Ciudadano Distinguido en relación con el nombramiento de la **Sra. Gloria Artavia Mena**, como Hija Predilecta del cantón de Santa Ana, en su trayectoria, sus labores más destacadas se encuentran:

- Impulsó diversidad de actividades sociales, culturales y espirituales que contribuyeran a llevar un poco de felicidad a favor de los más pequeños y los más desposeídos, organizando cada año fiestas navideñas en su distrito que contribuyeron a fomentar la tradición de las posadas, los cuales se llenaban de pastorcillos y regalos para los niños de la zona. También, para fortalecer la fe y los valores religiosos colaboró activamente en la organización de las procesiones de Semana Santa, con la intención, además de acercar a los pobladores, y muy especialmente a los niños de nuestro cantón a las cosas de Dios y alejar a éstos desde muy temprano del flagelo de las drogas.
- Llegó a ser electa representante de la Unión de Conserjes de la Educación Pública (UCEP), y en esta condición lideró importantes luchas sindicales para mejorar las condiciones laborales de su gremio, el cual representó en distintos eventos de carácter internacional que la llevaron por Centroamérica y México. Tras su visita en éste último país el Gobernador de Mérida, Yucatán, le otorgó las llaves de la ciudad honrándola como visitante distinguida de Costa Rica y digna representante del sector sindical.



- En la década de los 90s, en reconocimiento a su destacada labor comunal en nuestro cantón, fue electa por sus conciudadanos como Regidora Municipal y por tres períodos consecutivos asumió también la Presidencia del Concejo Municipal de Santa Ana convirtiéndose así en la primera mujer, en la historia de Costa Rica en ocupar este digno cargo, abriendo de éste modo el espacio para que a partir de ese momento otras féminas en todo el país aspiraran también en igualdad de condiciones a ocupar éste cargo.
- Durante su mandato como Presidenta Municipal de este cantón, se preocupó también por la Construcción de la Casa del Maestro Pensionado de Santa Ana.
- Durante su gestión dentro del Concejo Municipal de nuestro cantón, su capacidad de negociación y habilidad de lograr consensos y mayorías con las distintas fracciones políticas de la época le llevaron a impulsar importantes proyectos de altísimo impacto comunal y cantonal que aún hoy tienen una influencia positiva en nuestro cantón, tales como:
 - a. La fundación de la primera cooperativa a nivel nacional y cantonal en el área de Salud que abrió las puertas para la atención de pobladores santaneños, conocida como COOPESANA,
 - b. La apertura de 9 canchas multiusos en todos los distritos del cantón para el esparcimiento y solaz de todos los habitantes de Santa Ana.
 - c. En su propio distrito de Piedades se encargó personalmente de lograr la compra de terreno donde se construyó después la cancha de futbol y deportes de esa localidad.
 - d. Colaboró además de manera decidida para que se instalara la iluminación del Parqucito de la Iglesia de Piedades, lo mismo que para la Plaza del centro de Santa Ana.



ACTA 32-2017

e. En materia de vivienda y con el fin de que se les otorgara a muchas familias de escasos recursos de nuestro cantón este derecho, ella procuró la obtención del terreno en donde luego se construyó un proyecto de vivienda de interés social en lo que se llamó Lagos de Lindora, precisamente donde hoy existe una floreciente comunidad con su sueño de vivienda cumplido.

f. En su esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de sus conciudadanos, se abocó además a impulsar las acciones que estuvieron a su alcance con la finalidad de colaborar en el proceso de construcción del pozo de agua que abastecería el Barrio Los Ángeles de Brasil de Santa Ana que desde hacía mucho tiempo atrás urgía resolver el abastecimiento de este vital líquido.

g. En materia de infraestructura local, además de las obras ya indicadas, contribuyó con la construcción del Salón Comunal de Salitral de Santa Ana y logró además que se llevaran a cabo los trabajos de ampliación de la Calle de Salitral.

Según el análisis realizado por la Comisión Especial de Ciudadano Distinguido en relación con el nombramiento del *Sr. Carlomagno Venegas Herrera*, como Hijo Predilecto del cantón de Santa Ana, en su trayectoria, sus labores más destacadas se encuentran:

- Impulsó diversidad de actividades artísticas en el cantón y brindaba lecciones de escultura, dibujo y otros, a niños y jóvenes.
- Se encargó de sembrar la semilla de la escultura en Santa Ana mediante la elaboración de diversas obras por todo el cantón, como las ubicadas en el Colegio de Santa Ana (Juventus) y la Iglesia Católica de Pozos (Cristo).
- Inicia sus estudios de escultura en la Casa del Artista con el profesor Víctor Manuel Bermúdez, 1965-66.
- Exposición Casa del Artista, colectiva 1965.



- Exposición en Centro de Recreación UCR, colectiva 1967.
- Ingresa en la Academia de Bellas Artes gracias a una beca que le otorga la Universidad de Costa Rica.
- En 1971 la Dirección General de Artes y Letras (MEP-UCR) le conceden una beca en México, en la Academia Nacional de Pintura y Escultura – La Esmeralda, con Francisco Zúñiga (Paco Zúñiga).
- Exposición Individual Banco Central de Costa Rica, 1971.
- Celebración 150 aniversario de la Independencia de Centroamérica en Santa Ana, 1971.
- Exposición Banco Nacional de Costa Rica, individual 1971.
- Exposición Museo Nacional, individual 1972.
- Exposición en Fiestas Anexión de Nicoya, Cañas 1972.
- Exposición en Homenaje a Juan Rafael Chacón, Heredia, 1972.
- Premio Nacional de Escultura Aquileo J. Echeverría en Escultura, 1972.
- El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, lo beca para continuar sus estudios e ingresa a la Escuela Barcelonesa de Massana, España, 1976.
- Taller de grabado Barboza – Grasa, Madrid, España.
- El Instituto de Cultura Hispánica de España le otorga una bolsa de estudios.
- Simposio Internacional de Escultura y Arte del Valle de Hecho, Aragón, España, 1976.



ACTA 32-2017

- Exposición individual Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, España.
- Exposición Instituto de Cultura Hispánica Catalán – España.
- Exhibición en Suecia, invitado por el grupo – Octavia.
- Exposición Sala de la Cultura de la Caja de Ahorros Municipal San Sebastián, España.
- Exposición “Semillas”, vestíbulo del Instituto Nacional de Seguros, 1984.
- Exposición individual Museo Nacional, 1988.
- Entre sus obras más trascendentales se encuentra “Maternidad”.
- A lo largo de su carrera integró diversos grupos de apoyo y esparcimiento de jóvenes y adultos en el cantón.

Dictamen n. °01

La Comisión Especial de Ciudadano Distinguido recomienda al Concejo Municipal:

- a. Declarar a la Sra. Gloria Artavia Mena, como Hija Predilecta del cantón de Santa Ana.
- b. Declarar al Sr. Carlomagno Venegas Herrera, como Hijo Predilecto del cantón de Santa Ana.
- c. Realizar la declaratoria de los dos distinguidos santaneños, considerando que:
 - Su destacada trayectoria trascendió fronteras representando a Costa Rica y el cantón de Santa Ana internacionalmente.



ACTA 32-2017

- Según la legislación actual se considera la equidad de género.
- d. Realizar la declaratoria de ambos distinguidos santaneños en el marco de la celebración de los 110 Aniversario del Cantón de Santa Ana.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sr. Norma Solís Gómez, Sr. Alexis Montero Salas, Sr. José Antonio Soto Umaña.

Karla Zamora Aguilar
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta, el plazo de nombramiento según reglamento que es cada dos años, para el caso en cuestión es aplicable para el presente año. Esto con el fin para que el acuerdo no quede en firme sin antes no se verifica el reglamento.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a todos los presentes. Hace ver que en el dictamen de la comisión se hizo el análisis para los dos reconocimientos como son Carlo Magno Venegas y Gloria Artavia. Expresa que quedó en duda en el tema del tiempo para nombrar, porque normalmente es en los años pares cuando se celebran los Cantonato, pero a raíz de ello la comisión hizo la recomendación de que por estar en el marco del 110 aniversario se hiciera, para luego retomar la práctica de nombrar cada dos años.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Agradece el esfuerzo del Alcalde, sí consta en un acta; aunque no esté del todo en el dictamen, las dos personas propuestas se merecen ser nombradas. Cree oportuno que se haga la advertencia que los nombramientos son cada dos años.



ACTA 32-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación el dictamen. Unánime

ACUERDO NÚMERO CUATRO: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADANO DISTINGUIDO:

4.1 DECLARAR A LA SEÑORA GLORIA ARTAVIA MENA COMO HIJA PREDILECTA DEL CANTÓN DE SANTA ANA.

4.2 DECLARAR AL SEÑOR CARLOMAGNO VENEGAS HERRERA COMO HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE SANTA ANA.

4.3 AMBAS DECLARATORIAS TIENEN SU CONSIDERACIÓN EN LA DESTACADA TRAYECTORIA DE DOÑA GLORIA Y DON CARLOMAGNO QUE TRASCENDIÓ FRONTERAS, REPRESENTANDO A COSTA RICA Y AL CANTÓN DE SANTA ANA INTERNACIONALMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LA ACTUAL LEGISLACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO.

4.4 REALIZAR LA DECLARATORIA DE AMBOS CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE SANTA ANA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 110 ANIVERSARIO DEL CANTÓN DE SANTA ANA.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío
Presenta moción, hace lectura de la misma.

MOCIÓN DEL REGIDOR CÉSAR JULIO CHAVARRÍA SABORÍO

CONSIDERANDO



ACTA 32-2017

- 1.- Que la comunicación es un elemento fundamental en el abordaje de situaciones de emergencia.
- 2.- Que el Comité Municipal de Emergencias de Santa Ana, por su naturaleza requiere de la comunicación ágil y oportuna de todas las institucionales en él representadas, sobre todo las de primera respuesta.
- 3.- Que la entidad coordinadora de la atención de emergencias a nivel nacional lo es la Comisión Nacional de Emergencias a través de su red de radio.
- 4.- Que para que se puedan enlazar los radios de comunicación deben ser parte de los activos de la CNE.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

DONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERENCIAS CUATRO RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DE LABORES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE SANTA ANA.

AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA FORMALIZACIÓN DE CUATRO RADIOS PORTÁTILES A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RIESGOS DE EMERGENCIAS SEGÚN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (1) RADIO PORTÁTIL DIGITAL MOTOTRBO, CON CARGADO, GPS, BATERIA, SERIE: 871TTDP389, MODELO: DGP 85550E, MONTO 326.236,65 (2) RADIO PORTÁTIL DIGITAL MOTOTRBO, CON CARGADO, GOPS, BATERIA, SERIE 871TTDP4413 (3) RADIO PORTÁTIL DIGITAL MOTOTRBO, CON CARGADO, GPS, BATERIA, SERIE 871TTDP445, MODELO: DGP8550E, MONTO: 326,236.65 (4) RADIO PORTÁTIL DIGITAL MOTOTRBO, CON CARGADOR, GPS, BATERIA, SERIE: 871TTDP105, MODELO: DGP 85550e.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a dispensa. Unánime



Aprobada de forma unánime y en firme. **Votos a favor:** José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta si esos activos pasan a ser parte de la CNE; pero utilizados a nivel local, y señala que no le queda claro quiénes serán los responsables de su portabilidad, pues la moción no lo contemplaba.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Señala que como todo ente público, la CNE tendrá sus mecanismos para establecer los criterios de responsabilidad en cuanto a la portabilidad.

Lcda. Julissa Ullate, Directora Ejecutiva de la CNE

Desconocía de la donación. Hace ver que en el momento que se registra, se hace todo el procedimiento interno para homologar con el sistema y posteriormente cuando van a ser trasladado, la comisión local deberá designar las personas que lo portaran para que queden establecidos.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Expresa que con la moción se solicitan 4 radios, consulta si la idea es que los puedan utilizar cualquier miembro de la comisión local; además, hace la consulta sobre quién será el responsable del mantenimiento debido a que son registrados en la CNE, o si es por parte de la comisión local. Solicita se digan los nombres de quienes conforman dicha comisión; además, cuál es el medio que utiliza la comisión para comunicarse con la CNE, con el fin de comparar, ya que al ingresar a una frecuencia se tendrían informaciones de otros lugares. ¿Se tendría un canal para Santa Ana? Finalmente consulta si se tendría una capacitación para el uso de radios.



ACTA 32-2017

Lcda. Julissa Ullate, Directora Ejecutiva de la CNE

En cuanto a la capacitación, vendría un técnico. Hace ver que la CNE cuenta con frecuencias propias. Enfatiza que los radios son los únicos que garantizan comunicación en una eventualidad, dado que los demás sistemas de comunicación son más frágiles. Indica que se está en el proceso de migración del analógico al digital. Recalca que existen más de 400 radios a nivel nacional con el fin de estar en comunicación con las comunidades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la moción: Unánime. Aprobada de forma unánime y en firme. Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR CÉSAR CHAVARRÍA SABORÍO:

5.1 DONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS CUATRO RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DE LABORES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE SANTA ANA.

5.2 AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA FORMALIZACIÓN DE CUATRO RADIOS PORTÁTILES A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RIESGOS DE EMERGENCIAS SEGÚN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (1) RADIO PORTÁTIL DIGITAL MOTOTRBO, CON CARGADO, GPS, BATERIA, SERIE: 871TTDP389, MODELO: DGP 85550E, MONTO 326.236,65 (2) RADIO PORTÁTIL DIGITAL MOTOTRBO, CON CARGADO, GOPS, BATERIA, SERIE 871TTDP4413 (3) RADIO PORTÁTIL DIGITAL MOTOTRBO, CON CARGADO, GPS, BATERIA, SERIE 871TTDP445, MODELO: DGP8550E, MONTO: 326,236.65 (4) RADIO PORTÁTIL DIGITAL MOTOTRBO, CON CARGADOR, GPS, BATERIA, SERIE: 871TTDP105, MODELO: DGP 85550e.



ACTA 32-2017

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintiún horas con cuarenta y tres minutos, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Extraordinaria No. 32-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO